



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023

Crnl. G. Albarracín L., 06 de Enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de Enero del año 2023, se trató como punto de agenda: Conformación de Comisiones Permanentes y Especiales de Regidores para el Año Fiscal 2023, de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley n° 28607, Ley de Reforma Constitucional y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n° 27972 y modificatorias, las municipalidades son órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción.

Que, el Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n° 27972, establece que es atribución de los regidores el integrar, concurrir y participar en las sesiones de las Comisiones Permanentes y Especiales que determine el Reglamento Interno de Concejo.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 112° del Reglamento Interno de Concejo Municipal, faculta al Pleno del Concejo a fijar la conformación de las Comisiones Permanentes y Especiales de regidores en el presente año 2023.

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en uso de sus facultades contenidas en el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n° 27972 y modificatorias y el Artículo 112° del Reglamento Interno de Concejo Municipal; sometido al Pleno del Concejo Municipal, fue aprobado por **MAYORIA** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la conformación de las comisiones Permanentes y Especiales de Regidores, para el año fiscal 2023, conforme al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, quedando integrando de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

Presidente: Reg. Cesar Herrera Chipana
Secretario: Reg. Luz Marleni Flores Chura
Vocal: Reg. Marieli Rosa Calderón Arias

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y TRANSPORTE.

Presidente: Reg. Cesar Herrera Chipana
Secretario: Reg. Nataly Juana Ylaquita Flores
Vocal: Reg. Jorge Ramírez Marca

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.

Presidente: Reg. Beltran Chura Arana
Secretario: Reg. Ubert Vega Álvarez
Vocal: Reg. Luz Marleni Flores Chura

COMISIÓN PERMANENTE DE MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN.

Presidente: Reg. Jorge Ramírez Marca
Secretario: Reg. Marieli Rosa Calderón Arias
Vocal: Reg. Ubert Vega Álvarez



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023

Crnl. G. Albarracín L., 06 de Enero del 2023.

COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL.

Presidente: Reg. Beltran Chura Arana

Secretario: Reg. Edwin Huanacuni Vilca

Vocal: Reg. Luz Marleni Flores Chura

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES.

Presidente: Reg. Marieli Rosa Calderón Arias

Secretario: Reg. Nataly Juana Ylaquita Flores

Vocal: Reg. Jorge Ramírez Marca

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Presidente: Reg. Luz Marleni Flores Chura

Secretario: Reg. Beltran Chura Arana

Vocal: Reg. Ubert Vega Álvarez

COMISIÓN PERMANENTE DE PRODUCCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO.

Presidente: Reg. Ubert Vega Álvarez

Secretario: Reg. Marieli Rosa Calderón Arias

Vocal: Reg. Edwin Huanacuni Vilca

COMISIÓN ESPECIAL DE FIESTAS.

Presidente: Reg. Paola Berena Márquez Tirado

Secretario: Reg. Edwin Huanacuni Vilca

Vocal: Reg. Juana Guiditta Cuya Hojo

COMISIÓN ESPECIAL DE PROTOCOLO Y REPRESENTACIÓN.

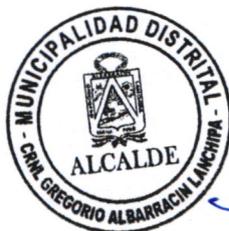
Presidente: Reg. Paola Berena Márquez Tirado

Secretario: Reg. Roberto Luis Torres Morales

Vocal: Reg. Edwin Huanacuni Vilca

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a las instancias respectivas, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Sr. Niel Brham Zarala Meza
ALCALDE